

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003024-2019-00536-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte **demandante**, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$ 43.900
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1.546.963
TOTAL	\$ 1.590.863

SON: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria¹

Firmado Por:

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32c170ad58a79a3f0415a5ffbb43ecd1b24680b4e308d010b07d7d15de5d2ccb

Documento generado en 04/02/2021 12:28:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en la siguiente dirección URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>